



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007451-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a medidas que va a tomar la Junta de Castilla y León ante la situación de la falta de consultas periódicas y continuadas de Pediatría en la Zona Básica de Salud Periurbana Norte de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907451, formulada por Dña. Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la atención pediátrica en la Zona Básica de Salud Periurbana Norte de Salamanca.

La Gerencia de Atención Primaria de Salamanca proporciona una adecuada prestación de la asistencia sanitaria garantizando a los pacientes la asistencia demandada a pesar de los limitados recursos de pediatras existentes.

Con carácter general las medidas tomadas ante la situación expuesta relativa a la atención pediátrica, lo son las que se siguen a través del procedimiento establecido para la cobertura de ausencias. En primer lugar mediante la contratación de un Licenciado Especialista en Pediatría; si esto no fuera posible, por un Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria con conocimiento y experiencia en Pediatría; si tampoco



fuera posible, se recurre a la cobertura de ausencias por parte de los otros dos pediatras de la Zona Básica de Salud, que atienden las consultas a demanda y urgencias en sus consultorios localizados en municipios cercanos. Tanto la distancia entre los tres municipios (5-11 km) como el tiempo empleado para la llegada (10-14 minutos), se encuentra dentro de unos límites asumibles. Al disponer en todas las demarcaciones de ordenadores conectados on line, la accesibilidad a la historia clínica y la continuidad asistencial está garantizada en cualquiera de los consultorios. Igualmente, al no existir lista de espera en ninguno de los tres consultorios, la citación para la consulta a demanda salvo circunstancias muy puntuales, no tiene demora y se realiza en el día y en un municipio dentro de su zona básica de salud.

La Gerencia de Atención Primaria de Salamanca organiza las vacaciones y permisos con tiempo suficiente para garantizar la marcha escalonada de los profesionales, evitar desajustes y garantizar la adecuada respuesta a cualquier demanda asistencial, y más teniendo en cuenta la conocida escasez de pediatras para realizar las sustituciones del personal titular. Además, una de las tres plazas de pediatría de la Zona Básica de Salud ha sido ofertada en el proceso selectivo convocado a través de la Orden San/506/2016 de 26 de mayo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría que se resolverá próximamente, lo que garantizará la cobertura (el 17 de enero se ha publicado en el BOCYL la corrección de errores por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se ofertan las vacantes correspondientes).

Valladolid, 19 de enero de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.